



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 0610/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS A LA INVESTIGADORA MAGDALENA DEL ROCIO BOTTA SOLANA LÓPEZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV01-694, A FIN DE SOLVENTAR LOS GASTOS DE INSCRIPCIÓN AL EVENTO EUROPEAN MEETING ON GAME THEORY 2026 (SING21), A LLEVARSE A CABO EN NÁPOLES, ITALIA, DEL 29 DE JUNIO AL 01 DE JULIO DE 2026.

07 de mayo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/184/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de la Resolución y eleva el Memorando DI/123/2026, del Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, Director de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el que solicita pago en Concepto de Becas, a la investigadora Magdalena Del Rocio Botta Solano López, en el Marco del Proyecto PINV01-694 "Simulación y control en juegos de bienes públicos: El problema del free-rider y el castigo fraccionado", financiado por CONACyT, a fin de solventar los gastos de inscripción al evento European Meeting on Game Theory 2026 (SING21), a llevarse a cabo en Nápoles, Italia, del 29 de junio al 01 de julio de 2026.

El Acta Nº 10 de fecha 07 de mayo de 2026, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000.

La Ley Nº 7609/2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y el Decreto Reglamentario Nº 5311/2026, Anexo A, Capítulo 04-10.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago único de guaraníes dos millones novecientos treinta y cuatro mil cien (G. 2.934.100), a la investigadora MAGDALENA DEL ROCIO BOTTA SOLANO LÓPEZ, C.I.C. Nº 808.511, en concepto de beca a imputar el pago al Objeto del Gasto 841 - FF30, OF063, en el Marco del Proyecto PINV01-694 "Simulación y control en juegos de bienes públicos: El problema del free-rider y el castigo fraccionado", financiado por CONACyT, a fin de solventar los gastos de inscripción al evento European Meeting on Game Theory 2026 (SING21), a llevarse a cabo en Nápoles, Italia, del 29 de junio al 01 de julio de 2026.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

